

## Acta nº 2

### Sesión extraordinaria Junta de Gobierno Local día 29 de enero de 2010.

---

En Paiporta, siendo las once horas del día veintinueve de enero de dos mil diez, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido del Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- › D<sup>a</sup>. María Isabel Chisbert Alabau
- › D<sup>a</sup>. Rosa María Ramos Planells
- › D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- › D<sup>a</sup>. María Esther Gil Soler
- › D. Alejandro Gutiérrez Martínez
- › D<sup>a</sup>. Desamparados Ciscar Navarro

ASISTEN:

- › D<sup>a</sup>. María Pilar Cañizares Herraiz  
D. José Javier Navarro Alejos  
D<sup>a</sup>. María Angeles Valero Uixera.

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

INTERVENTORA: D<sup>a</sup>. Silvia Galdón Escolar

No asisten y excusan su no asistencia D<sup>a</sup>. María Amparo Pascual Muñoz, D. Jorge Miguel Mocholi Moncholi, D. José Javier Navarro Alejos, y D<sup>a</sup>. María Angeles Valero Uixera.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 1/2010, de 19 de enero.
- 2º.- Aprobación de las Inversiones y Actuaciones Municipales a financiar con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local aprobado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:



**1º.- SECRETARIA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 1/2010 DE 19 DE ENERO.**

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 1/2010, de 19 de enero. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- APROBACIÓN DE LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES MUNICIPALES A FINANCIAR CON EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL APROBADO POR REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.**

Dada cuenta de los proyectos de obras, suministros y actuaciones que el Ayuntamiento solicita incluir en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad aprobado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, que se considera cumplen los requisitos establecidos para la inclusión en dicho fondo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar los proyectos de obras, suministros y actuaciones a incluir en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad siguientes, y solicitar su inclusión en el indicado fondo:

1.- Instalación del sistema de centralización remoto para la telegestión de la red de riego, con un importe sin IVA de 55.525,86 €, lo que supone un total incluido el 16 % de IVA de 64.410 €.

2.- Adecuación y mejora del vallado interior y exterior del centro Polideportivo municipal de Paiporta con un importe sin IVA de 177.737,85 €, lo que supone un importe incluido el 16% de IVA de 206.175,91 €. Además deben incluirse los gastos de redacción de proyecto por importe de 3.362,07 € sin IVA (3.900,00 € con IVA incluido) y de dirección de la obra por importe de 1.110,75 € sin IVA (1.288,47 € con IVA incluido). El importe total solicitado, con impuestos es de 211.364,38 €.

3.- Acondicionamiento, rehabilitación y mejoras de seguridad y accesibilidad en las áreas de juegos infantiles del Polideportivo municipal, con un importe sin IVA de 115.629,19 €, lo que supone un importe incluido el 16% de IVA de 134.129,86 €. Además deben incluirse los gastos de redacción de proyecto por importe de 2.468,29 € sin IVA (2.863,22 € con IVA incluido) y de dirección de la obra por importe de 771,04 € sin IVA (894,41 € con IVA incluido). El importe total solicitado, con impuestos es de 137.887,49 €.

4.- Reparación y adecuación de las zonas interiores y exteriores del centro educacional público Jaume I de Paiporta, con un importe sin IVA de 133.393,91 €, lo que supone un total incluido el 16 % de IVA de 154.736,94 €. Además deben incluirse los gastos de redacción de proyecto por importe de 3.650,96 € sin IVA (4.235,11 € con IVA incluido) y de dirección de la obra por importe de 1.791,905 € sin IVA (2.078,61 € con IVA incluido). El importe total solicitado, con impuestos es de 161.050,66 €.

5.- Reparación y adecuación de las zonas interiores y exteriores del centro educacional público L´Horta de Paiporta, con un importe sin IVA de 158.930,09 €, lo que supone un total incluido el 16% de IVA de 184.358,90 €. Además deben incluirse los gastos de redacción de



proyecto por importe de 4.468,06 € sin IVA (5.182,95 € con IVA incluido) y de dirección de la obra por importe de 2.097,19 € sin IVA (2.432,74 € con IVA incluido). El importe total solicitado, con impuestos es de 191.974,59 €.

6.- Reparación de cubierta y adecuación de las zonas comunes del centro educacional público Ausias March de Paiporta, con un importe sin IVA 42.134,88 €, lo que supone un total incluido el 16% de IVA de 48.876,46 €. Además deben incluirse los gastos de redacción de proyecto por importe de 1.762,74 € sin IVA (2.044,78 € con IVA incluido) y de dirección de la obra por importe de 686,78 € sin IVA (796,66 € con IVA incluido). El importe total solicitado, con impuestos es de 51.717,9 €.

7.- Reparación, adecuación y mejora de las zonas interiores y exteriores del centro educacional público Luis Vives de Paiporta, con un importe sin IVA de 12.250,62 €, lo que supone un total incluido el 16% de IVA de 14.210,72 €. Además deben incluirse los gastos de redacción de proyecto por importe de 488,655 € sin IVA (566,84 € con IVA incluido). El importe total solicitado, con impuestos es de 14.777,56 €.

8.- Acondicionamiento y mejora de la accesibilidad de las instalaciones del centro de formación de personas adultas (E.P.A.) de Paiporta, con un importe sin IVA de 10.071,70 €, lo que supone un total incluido el 16% de IVA de 11.683,17 €. Además deben incluirse los gastos de redacción de proyecto por importe de 488,655 € sin IVA (566,84 € con IVA incluido). El importe total solicitado, con impuestos es de 12.250,01 €.

9.- Acondicionamiento y adecuación de la nueva concejalía de educación del Chalet de Catalá propiedad del Ayuntamiento, con un importe sin IVA de 34.682,00 €, lo que supone un total incluido el 16% de IVA de 40.231,12 €. Además deben incluirse los gastos de redacción de proyecto por importe de 1.354,215 € sin IVA (1.570,89 € con IVA incluido) y de dirección de la obra por importe de 527,61 € sin IVA (612,03 € con IVA incluido). El importe total solicitado, con impuestos es de 42.414,04 €.

10.- Adecuación, reparación y mejora de seguridad en las instalaciones del centro de educación pública nº 6 de Paiporta, con un importe sin IVA de 17.561,04 €, lo que supone un total incluido el 16% de IVA de 20.370,81 €. Además deben incluirse los gastos de redacción de proyecto por importe de 1.437,4 € sin IVA (1.667,38 € con IVA incluido) y de dirección de la obra por importe de 560,03 € sin IVA (649,63 € con IVA incluido). El importe total solicitado, con impuestos es de 22.687,82 €.

11.- Proyecto de creación de un espacio de administración electrónica dirigida al ciudadano, con un importe sin IVA de 367.010,35 €, lo que supone un total incluido el 16% de IVA de 425.732,01 €. Además deben incluirse los gastos de redacción de proyecto por importe de 13.625,74 € sin IVA (15.805,86 € con IVA incluido) y de dirección de la obra por importe de 6.901,345 € sin IVA (8.005,56 € con IVA incluido). El importe total solicitado, con impuestos es de 534.689,83 €.

12.- Equipamiento y sistemas informáticos para la administración electrónica dirigida al ciudadano, por un importe sin IVA de 90.124,35 €, lo que supone un total incluido el 16% de IVA de 104.544,25 €.

13.- Mejora de accesibilidad del edificio de la Casa Consistorial (Ascensor), con un importe sin IVA de 58.691,97 €, lo que supone un total incluido el 16% de IVA de 68.082,69 €.



14.- Proyecto de modernización del sistema de recursos humanos, por un importe sin IVA de 45.081,09 €, lo que supone un total incluido el 16% de IVA de 52.294,06 €.

15.- Gestión integral de los servicios sociales, por un importe sin IVA de 52.300,00 €, lo que supone un total incluido el 16% de IVA de 60.668,00 €.

16.- Sistema informático policial para mejora de la gestión del cuerpo de Policía Local, con un importe sin IVA de 26.760,00 €, lo que supone un importe total incluido el 16% de IVA de 31.041,60 €.

17.- Proyecto de mejora de infraestructura tecnológica y de comunicaciones, con un importe sin IVA de 73.275,86 €, lo que supone un importe incluido el 16% de IVA de 85.000,00 €.

18.- Suministro de terminales de radio digitales TETRA del servicio de policía local, por un importe sin IVA de 56.467,35 €, lo que supone un total incluido el 16% de IVA de 65.502,12 €.

19.- Sistemas de videovigilancia en edificios públicos, con un importe sin IVA de 83.620,69 €, lo que supone un importe incluido el 16% de IVA de 97.000,00 €.

SEGUNDO.- Aprobar la solicitud de inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad de los siguientes gastos corrientes vinculados a programas de actuación en el ámbito educativo y otros de carácter social de competencia municipal:

1.- Programa de apoyo municipal a los centros educativos públicos (capítulo 1 del presupuesto), 129.144,00 €. (Por tratarse de gastos de personal del Ayuntamiento, no está sujeto a IVA.)

2.- Programa de refuerzo para el gabinete psicopedagógico municipal (capítulo 1 del presupuesto), 97.668,00 €. (Por tratarse de gastos de personal del Ayuntamiento, no está sujeto a IVA.)

3.- Programa de animación lectora, visitas escolares y difusión de las tecnologías de la información y el conocimiento a través de la Biblioteca pública municipal (capítulo 1 del presupuesto), 137.738,00 €. (Por tratarse de gastos de personal del Ayuntamiento, no está sujeto a IVA.)

4.- Programa de soporte técnico de los servicios sociales municipales (capítulo 1 del presupuesto), 103.963,95 €. (Por tratarse de gastos de personal del Ayuntamiento, no está sujeto a IVA.)

5.- Programa de dotación de espacio físico para atención de asociaciones humanitarias (capítulo 2 del presupuesto), con un importe sin IVA de 12.931,04 €, lo que supone un importe incluido el 16% de IVA de 15.000,00 €.

6.- Programa de Escuela de Pascua, de Verano y de Navidad, (capítulo 2 de presupuesto), con un importe sin IVA de 17.313,84 €, lo que supone un importe incluido el 16% de IVA de 20.084,05 €.

TERCERO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos en la legislación vigente.



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las once horas y treinta y cinco minutos del veintinueve de enero de dos mil diez.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente borrador del acta ha sido redactado por el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y se someterá a aprobación en la próxima sesión que se celebre.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día \_\_\_\_\_

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.